REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

AVISO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control POPULAR propuesta por el señor EULISES SALAMANCA ESCOBAR contra el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y METRO CALI S.A., con el fin de que se ampare los derechos colectivos que establece la Ley 472 de 1998, por cuanto la Secretaría de Movilidad suprimió más de 10 rutas que pasaban por el corredor principal de la comuna 7 y por lo que hoy en día el servicio público de transporte no se garantiza con calidad, cobertura, seguridad y eficiencia.

El presente medio de control **POPULAR** quedo radicado bajo el número **76001-33-33-020-2018-00073-00** en el **Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali** y fue admitido mediante **Providencia Interlocutoria No. 247 del 04 de abril de 2018**.

Para el conocimiento público, se fija el presente **AVISO** en la página web y en la cartelera del Juzgado hoy **17 DE ABRIL DE 2018**, y del mismo se le hace entrega al actor popular para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

CHRISTIAN RIASCOS